



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

CONSTANCIA

El infrascrito Secretario General de la Secretaría Ejecutiva del Instituto de la Propiedad, por este medio **HACE CONSTAR**: Que durante el mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), no se celebraron **Convenios**, ni se adoptaron **Resoluciones con el carácter de firmes**, por parte de esta Secretaría Ejecutiva.

Y para constancia se firma la presente a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).


ABOG. LUIS ALBERTO TORRES CÁLIX
SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

